

I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe se encuentra contemplado en el Plan Anual de Trabajo UAI 2023 y se emite a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Circular N° 8/2023 – SNI (CIRSI-2023-8-APN-SNI) y la Circular N° 9/ 2023 – SNI (CIRSI-2023-XX-APN-SNI#SIGEN).

II. OBJETIVO

Efectuar las tareas de cierre, arqueos e inventarios correspondientes a fin de lograr una ordenada transición por cambio de la administración de gobierno. Presentar el resultado de las tareas de verificación en tiempo y forma de los procedimientos establecidos en la Disposición CGN N° 6/2023, dispuestos en la Circular N° 8/2023 – SNI para los días 31 de octubre y 7 de diciembre del 2023, como así también, el resultado de las tareas de cierre de ejecución presupuestaria, contable y financiera; de corte de documentación, arqueo de fondos y valores, cierre de libros y registros, e inventarios, al cierre de las operaciones del día 7 de diciembre de 2023 establecidos en la Circular N° 9/ 2023 – SNI.

III. ALCANCE

Las tareas de auditoría se desarrollaron entre el 4 de diciembre y el 20 de diciembre del 2023 y se realizaron en la sede central de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) sito en Avenida de Mayo 869, CABA, en la sede de Avenida de Mayo 850, CABA, así como también en los Institutos Nacionales que de ella dependen tales como el Instituto Nacional de Medicamentos (INAME) sito en Avenida Caseros 2161, CABA, en el Instituto Nacional de Productos Médicos (INPM) ubicado en Avenida Belgrano 1480, CABA y en el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) que se encuentra en la calle Estados Unidos 25, CABA.

Los procedimientos se llevaron a cabo en todas las dependencias administrativas responsables del mantenimiento de registros, manejo de fondos, valores y custodia de bienes, excepto en las delegaciones del interior para lo cual se solicitó a los responsables de las mismas los resultados de los procedimientos de cierre vinculados al arqueo de fondos y valores.

Todas las tareas de relevamiento han sido realizadas al cierre de las operaciones del día 07 de diciembre del 2023.

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE:

No se encontraron limitaciones al alcance de esta auditoría.

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede

Av. de Mayo 850, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. MendozaRemedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

V. MARCO DE REFERENCIA

Normativa aplicable:

N° de Norma	Descripción
Decreto 1490/92	Créase la Administración Nacional de Alimentos, Medicamentos y Tecnología Médica
Decisión Adm. 761/2019	Estructura organizativa del primer y segundo nivel operativo.
Ley N° 24.156	Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control de la APN
Disposición CGN N° 6/2023	Presentación del Cierre de Ejercicio al 31/10/2023
Circular SNI N° 8/2023	Verificación cumplimiento Disposición CGN N° 6/2023.
Circular SNI N° 9/2023	Cierre al 7/12/2023 por cambio de gestión

VI. TAREAS DESARROLLADAS

A continuación, se detallan los procedimientos desarrollados en cumplimiento del presente proyecto de auditoría:

VI.1 -- Obtención de la nómina certificada de personal bajo cualquier modalidad al 07/12/2023. Se solicitó dicha información a la Dirección de Recursos Humanos mediante NO-2023-144310631-APN-UAI#ANMAT.

VI.2.- Ejecución presupuestaria financiera y física al cierre de las operaciones del día 07/12/2023, solicitado a la Dirección de Presupuesto y Finanzas mediante NO-2023-144314842-APN-UAI#ANMAT a efectos de verificar el total de gastos comprometidos, devengados y pagados, desagregados por inciso al 07/12/2023.

Se procedió a cotejar la información enviada por el área y la que surge de los registros del ESIDIF a dicha fecha de corte.

VI.3.- Arqueo de fondos y valores al cierre de las operaciones del día 07/12/2023. Se comunicó a la División Tesorería mediante NO-2023-144357031-APN-UAI#ANMAT y a las Direcciones que tienen asignadas cajas chicas mediante NO-2023-144381724-APN-UAI#ANMAT la fecha de la

realización de las tareas de arqueo de fondos y corte documentación por parte de esta UAI.

Además, se informó a la División Tesorería que se concurriría a realizar el control de los Valores en Custodia, procediendo a cotejar el listado suministrado por el área con los comprobantes físicos respaldatorios.

Asimismo, se solicitó a la Coordinación Contable y Ejecución Presupuestaria mediante NO-2023-144348020-APN-UAI#ANMAT y NO-2023-148255162-APN-UAI#ANMAT los saldos de las cuentas bancarias y conciliaciones, última orden de pago emitida, rendiciones de cajas chicas de las delegaciones del interior y documentación a rendir del Fondo Rotatorio.

Se realizaron procedimientos de recuento de fondos, valores y de la documentación pendiente de rendición en forma discriminada para cada uno de los conceptos comprendidos. Se determinó que los saldos y los valores declarados al cierre se corresponden con montos reales, ciertos y líquidos y con la respectiva documentación de respaldo.

Se visitaron las direcciones e institutos dependientes de la ANMAT que cuentan con caja chica asignada por la suma de \$320.000.- conforme la Disposición ANMAT N° 1714/2023 para la realización de los arqueos de fondos, a saber:

- Administración Nacional
- Dirección General de Administración
- Dirección de Relaciones Institucionales
- Dirección de Asuntos Jurídicos
- Dirección de Gestión de Información Técnica
- Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud
- Instituto Nacional de Productos Médicos
- Dirección de Recursos Humanos
- Instituto Nacional de Medicamentos
- Instituto Nacional de Alimentos

En cuanto a los Fondos Rotatorios Internos de las Delegaciones del Interior, también adecuados por la Disposición mencionada anteriormente por la suma de \$320.000, a saber:

- Paso de los Libres
- Posadas
- Mendoza
- Córdoba
- Santa Fé

VI.4.- Corte de documentación del GDE al cierre de las operaciones del día 07/12/2023. Se realizaron procedimientos de corte de documentación y

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede

Av. de Mayo 850, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. MendozaRemedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

registros tomando la totalidad de los datos correspondientes al último documento utilizado al cierre de las operaciones del 07/12/2023.

Se realizó el corte a través de la solapa "Consulta Sindicatura" del Sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE-

- En primera instancia se aplicaron los siguientes filtros:
Código Uai: UAI#ANMAT
Repartición: TODAS
Letra: TODAS
Fecha desde: 07/11/2023. Fecha Hasta: 07/12/23
Sector: TODOS
- El sistema arrojó 268.948 Resultados, exportándose a una planilla Excel.
- Se agregó una columna al listado con el objeto de cargar la Repartición toda vez que el campo Repartición actuación se encuentra codificado (Ej. DSCLYA#ANMAT o DFYGR#ANMAT).
- Utilizando el sistema de filtrado se procedió a filtrar primero por repartición, en segundo lugar por Código de actuación y finalmente se marcó el registro cuya fecha sea la más cercana al 7/12/23
- Se verificaron 30 Reparticiones de las 45 correspondientes a la ANMAT.
- Se realizaron sucesivas consultas aplicando en el filtro la Repartición Faltante y el rango de fecha 01/01/23 – 07/12/23. Verificándose que no se encontraron Registros para el año 2023.
- Se elaboraron las Actas de Corte GDE y el Acta de Corte Normativa.

VI.5.- Cierre de libros y registros al cierre de las operaciones del día 07/12/2023. Mediante NO-2023-144917581-APN-UAI#ANMAT se solicitó a todas las Direcciones de la ANMAT que informen los libros y registros que son llevados en su área (físicos ó informáticos), el sistema utilizado y el último trámite gestionado.

VI.6.- Obtención del listado certificado de las contrataciones, bajo cualquier modalidad. Mediante NO-2023-144320810-APN-UAI#ANMAT se solicitó a la Coordinación de Compras el listado certificado de compras y contrataciones, legítimos abonos existentes y la última orden de compra emitida.

VI.7.- Obtención del listado certificado de los juicios en trámite y registro del último dictamen emitido. Mediante NO-2023-144323739-APN-UAI#ANMAT se solicitó a la Dirección de Asuntos Jurídicos el listado de causas penales y juicios en trámite en los que el organismo sea parte ya sea como actor ó demandado vigentes al 07/12/2023.

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede

Av. de Mayo 850, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. MendozaRemedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

VI.8.- Obtención del listado certificado de los sumarios en trámite. Dicha información se solicitó a la Coordinación de Sumarios mediante NO-2023-144326019-APN-UAI#ANMAT.

VI.9.- Obtención del listado certificado de inventarios físicos más actualizado a la fecha de corte. Se solicitó la información mediante NO-2023-144329709-APN-UAI#ANMAT a la Dirección General de Administración.

VI.10.- Detalle e identificación de bienes asignados en uso a funcionarios y/o agentes de vehículos, notebooks, celulares, e-token y tarjetas bancarias corporativas. Dicha información se solicitó mediante NO-2023-144314842-APN-UAI#ANMAT, NO-2023-144320810-APN-UAI#ANMAT y NO-2023-145689768-APN-UAI#ANMAT.

VI.11 - Verificación de la presentación a la Contaduría General de la Nación del informe de cierre intermedio al 31/10/2023 y el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los artículos 2 al 8 y 12 de la Disposición CGN N° 6/2023. Se requirió mediante NO-2023-145016333-APN-UAI#ANMAT a la Coordinación Contable y Ejecución Presupuestaria el número de Expediente remitido a la Contaduría General de la Nación.

VII. ASPECTOS AUDITADOS

Se detallan seguidamente los resultados de cada una de las tareas que componen el punto anterior, a saber:

VII.1 – Nómina certificada del personal

Se recibió por parte de la Dirección de Recursos Humanos a través del IF-2023-149339506-APN-DRRHH#ANMAT el listado certificado de las autoridades, del personal de planta permanente y transitoria, contratados art. 9 y contratación Decreto N° 1109/17 detallando la modalidad de contratación, la situación escalafonaria y las funciones de cada agente. En Anexo I al presente se adjunta el detalle de la nómina del personal al 07/12/2023.

VII. 2 - Ejecución presupuestaria al 07/12/2023

Mediante NO-2023-148314629-APN-DPYF#ANMAT se remitió a esta UAI la ejecución presupuestaria por Fuente de Financiamiento 11 (Tesoro Nacional) y 12 (Recursos Propios) y los comprobantes de programación y ejecución física de 1°, 2° y 3° trimestre correspondiente al ejercicio 2023, cuya información obra en Anexo 2 al presente. Dicha información fue verificada con los registros obrantes en el sistema ESIDIF.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen con el detalle de la ejecución presupuestaria financiera al 07/12/2023:

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gov.ar/anmat> - República Argentina**Sede Central**

Av. de Mayo 869, CABA

Sede

Av. de Mayo 850, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. MendozaRemedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

Fuente	Crédito vigente	Compromiso consumido	Devengado consumido	Pagado
11	1.413.743.684,00	1.413.743.684,00	1.413.743.684,00	0,00
12	13.398.558.526,00	13.273.125.264,30	12.898.820.812,47	11.515.635.673,68
Total	14.812.302.210,00	14.686.868.948,30	14.312.564.496,47	11.515.635.673,68

VII. 3 - Arqueos de fondos y valores y documentación contable al cierre.

Mediante NO-2023-147245345-APN-DPYF#ANMAT, la Coordinación Contable remitió la documentación solicitada en relación al corte de documentación al 07/12/2023. Se verificaron la totalidad de los fondos existentes en el sector Tesorería de la ANMAT, en donde se encontraron los conceptos que a continuación se detallan:

- **Efectivo:** \$ 0.00 (Pesos cero)
- **Cheques en cartera:** \$ 0.00 (Cero)
- **Corte de chequeras:** Se verificó la existencia de 14 chequeras de 50 cheques cada una, de las cuales 13 se encuentran sin utilizar (comenzando con el cheque N° 00013351 y terminando con el cheque N° 00014000 y una chequera en uso comenzando con el cheque N° 00013324 y terminando con el 00013350.
Se verificó último cheque emitido y primero sin emitir:
 - Último cheque emitido: 00013323 de fecha 26/01/2023 por la suma de \$ 2.247.095,52, a nombre de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP).
 - Primer cheque sin utilizar: 00013324
- **Recibos emitidos**
 - Último recibo emitido: 0001-00770190 – 06/12/2023 por un importe de \$ 39.300.-
 - Primer recibo sin utilizar al cierre 07/12/2023: 0001-00770191.
- **Certificaciones bancarias/ Extractos bancarios al 07/12/2023**
 - BNA – Suc. Plaza de Mayo – Cuenta Nro. 2383/04: \$ 17.734.575,52.
 - BNA – Suc. Plaza de Mayo – Cuenta Nro. 2769/32: \$ 0.00.
- **Valores en garantía:** El control de los comprobantes físicos de los Valores en Custodia en poder de Tesorería, arrojó un saldo de \$ 37.877.263,00.
- **Otros Registros:**
Últimas Órdenes de Pago Presupuestarias (PRE) y Rendiciones Administrativas (RENADM):
 - Último Comprobante PRE 1424/2023 – \$ 42.871.457,79 - Fecha 07/12/2023

- Ultimo Comprobante RENADM 203/2023 - \$ 128.687,56 – Fecha 07/12/2023

Asimismo, se realizaron los arqueos de las cajas chicas pertenecientes a la ANMAT, las cuales forman parte del fondo rotatorio adecuado por Disposición ANMAT N° 1714/2023, cuyo detalle se expone a continuación:

Area Responsable	Monto Asignado	Efectivo	Tarjetas/C. Costo	Comp a rendir	Pendiente de reintegro
Administración Nacional	320.000,00	65.900,00	220.106,50	34.002,31	0,00
Dirección General de Administración	320.000,00	0,00	251.132,68	68.867,32	0,00
Dirección de Relaciones Institucionales	320.000,00	49.453,00	56.265,43	32.255,00	182.030,91
Dirección de Asuntos Jurídicos	320.000,00	8.360,00	240.932,27	71.646,55	0,00
Dirección de Gestión de Inf. Técnica	320.000,00	80,00	319.930,57	0,00	0,00
Dirección de Eval.y Gestión de Monitoreo de Prod.para la Salud	320.000,00	25.070,00	54.929,92	0,00	0,00
Instituto Nacional de Productos Médicos	320.000,00	0,00	122.257,25	29.180,00	177.803,92
Dirección de Recursos Humanos	320.000,00	13.300,00	258.231,55	48.500,00	0,00
Instituto Nacional de Medicamentos	320.000,00	12.144,00	71.841,64	95.630,00	140.385,00
Instituto Nacional de Alimentos	320.000,00	11.168,75	244.099,03	64.732,20	0,00

Asimismo, mediante NO-2023-146167501-APN-DRI#ANMAT, NO-2023-146765155-APN-DFYC#ANMAT, NO-2023-148240452-APN-DSCLYA#ANMAT, NO-2023-148310529-APN-DPVYCJ#ANMAT, y NO-2023-148342895-APN-DPVYCJ#ANMAT, las delegaciones del interior, informaron el detalle de la conformación de los saldos de sus fondos rotatorios internos/ rendiciones. Se procedió a verificar los saldos de las tarjetas corporativas de cada una de las delegaciones con sus respectivos resúmenes emitidos por el Banco de la Nación Argentina. A continuación se expone el siguiente detalle:

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gob.ar/anmat> - República Argentina**Sede Central**

Av. de Mayo 869, CABA

Sede

Av. de Mayo 850, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. MendozaRemedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

Area Responsable	Monto Asignado	Banco	Efectivo	Tarjetas/C.Costo	Comp a rendir	Pendiente de reintegro
Paso de los Libres	320.000,00	0,00	15.970,72	277.425,70	26.603,58	0,00
Posadas	320.000,00	0,00	64.170,78	255.829,22	0,00	0
Mendoza	320.000,00	0,00	6.000,00	92.064,74	53.906,59	168.028,67
Córdoba	320.000,00	0,00	7.869,00	251.000,57	0,00	61.130,86
Santa Fe	320.000,00	10.986,92	15.393,71	120.038,45	44.893,36	128.687,56

➤ **Fondo Rotatorio:**

Mediante NO-2023-148353537-APN-DPYF#ANMAT la Coordinación Contable remitió la composición del Fondo Rotatorio al 07/12/2023, la cual se detalla a continuación:

Composición Fondo Rotatorio al 31-12-22	
Banco cta 2383/04 (Pagadora)	17.734.575,52
Tarjeta Corporativa Raiz	3.860.104,03
Centro de Costos DGA	4.174.413,74
Cajas Chicas	4.800.000,00
REP s/pagar	9.276.631,16
Pendientes de rendición	12.225.647,55
TOTAL	52.071.372,00

En Anexo 3 al presente obra la información relevada en este punto.

VII. 4 - Corte de documentación GDE

De los procedimientos comentados en el punto VI.4 de este informe, desde la solapa "Consulta Sindicatura" se informa lo siguiente:

- Mediante IF-2023-149200563-APN-UAI#ANMAT - Acta de Corte Normativa al día 07 de Diciembre de 2023 se informa la última Disposición emitida al cierre de las operaciones del 07 de diciembre del 2023.
- Por IF-2023-149200563-APN-UAI#ANMAT- Acta de Corte GDE al día 07 de Diciembre de 2023, se informa el último registro de cada actuación en GDE al cierre de las operaciones del 07 de diciembre del 2023, discriminado por cada repartición de la ANMAT.

En Anexo 4 al presente obran las actas mencionadas.

VII.5 – Cierre de libros y registros al 07/12/2023

El día 11 de diciembre del corriente esta UAI concurrió a la Dirección de Gestión de Información Técnica y al Departamento de Domisanitarios, Cosméticos y Productos de Higiene Personal a los fines de realizar el cierre de los siguientes libros físicos, cuya documentación respaldatoria se adjunta en Anexo 5 al presente, a saber:

- Registro de inscripción "Constancia de Autorización Sanitaria de Producto Vegetal de a base de cannabis y sus derivados"
- Inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM)
- Constancia de inscripción y modificaciones Productos de Higiene Oral
- Registro de Establecimientos de Productos Alimenticios

Respecto del cierre de libros y registros informáticos se recibió la información mediante las siguientes notas:

- NO-2023-146401621-APN-INAL#ANMAT del 7 de diciembre del corriente - Instituto Nacional de Alimentos.
- NO-2023-146402148-APN-INAL#ANMAT del 7 de diciembre del corriente - Instituto Nacional de Alimentos.
- NO-2023-147033015-APN-INAME#ANMAT del 11 de diciembre del corriente - Instituto Nacional de Medicamentos.
- NO-2023-146871599-APN-INAME#ANMAT del 11 de diciembre del corriente - Instituto Nacional de Medicamentos.
- NO-2023-146481258-APN-DFYGR#ANMAT del 7 de diciembre del corriente - Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo - Instituto Nacional de Medicamentos.
- NO-2023-146645428-APN-DFYGREPM#ANMAT del 8 de diciembre del corriente - Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.
- NO-2023-147089815-APN-DVPCYAR#ANMAT del 11 de diciembre del corriente - Dirección de Vigilancia Post Comercialización y Acciones Regulatorias - Productos Médicos.
- NO-2023-147001723-APN-DVPS#ANMAT del 11 de diciembre del corriente - Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.
- NO-2023-147314187-APN-DVPS#ANMAT del 11 de diciembre del corriente - Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.
- NO-2023-147229134-APN-DEYRPM#ANMAT del 11 de diciembre del corriente - Dirección de Evaluación y Registro de Productos Médicos.
- NO-2023-147013785-APN-DAJ#ANMAT del 11 de diciembre del corriente - Dirección de Asuntos Jurídicos.
- NO-2023-147232572-APN-DGIT#ANMAT del 11 de diciembre del corriente - Dirección de Gestión de Información Técnica.
- NO-2023-145045075-APN-DRI#ANMAT del 5 de diciembre del corriente - Dirección de Relaciones Institucionales.

A los fines de informar el cierre de los registros informáticos al día 7 de diciembre del 2023, se acompaña como anexo V el detalle del último trámite gestionado a través de los diferentes sistemas que utilizan las áreas que conforman la ANMAT. Dicho detalle incluye la siguiente información:

- Sistema.
- Fecha del registro.
- Número de trámite.
- Concepto del trámite.
- Estado.

VII. 6 – Listado de compras y contrataciones / Legítimos abonos existentes/ Última orden de compra emitida.

Mediante NO-2023-146921175-APN-DSCLYA#ANMAT, la Coordinación de Compras remitió la información solicitada, a saber:

- Listado certificado de compras y contrataciones en curso, detallando el número de proceso, expediente y objeto; totalizando 56 procesos en ejecución.
- Legítimos abonos/ reconocimiento de gastos existentes, detallando proveedor, bienes ó servicios contratados y último monto facturado. Se totalizaron 17 servicios que se contratan mensualmente por un total mensual de \$18.446.860,20 y se totalizaron 11 servicios contratados ó por adquisición de bienes en forma excepcional, que se encuentran en trámite de pago, por un monto de \$12.734.601,15.

Mediante NO-2023-146921175-APN-DSCLYA#ANMAT, la Coordinación de Compras remitió la información de la última orden de compra emitida, a saber:

- Última orden de compra emitida: 66-0154-OC23 de fecha 04/12/2023. Licitación Pública 66-0017-LPU22.

El detalle de los listados mencionados y la última orden de compra obran en Anexo 6 al presente informe.

VII. 7 - Listado certificado de los juicios en trámite y registro del último dictamen emitido.

A través de la NO-2023-146932473-APN-DAJ#ANMAT la Dirección de Asuntos Jurídicos remitió la información concerniente a las causas judiciales vigentes al 07/12/2023 y mediante NO-2023-146993116-APN-DAJ#ANMAT informó el último dictamen jurídico emitido al cierre de operaciones del 7 de diciembre de 2023, el cual fue confrontado con los registros obrantes en la solapa "Consulta sindicatura", a saber:

- Último Dictamen Jurídico emitido: IF-2023-146502672-APN-DAJ#ANMAT

En Anexo 7 se encuentra la información comentada.

VII. 8 - Listado certificado de los sumarios en trámite

Mediante NO-2023-147836200-APN-CS#ANMAT, la Coordinación de Sumarios remitió el listado de los sumarios en trámite a la fecha de corte, cuyo detalle obra en Anexo 8 al presente.

VII. 9 - Listado certificado de inventarios físicos más actualizado a la fecha de corte

Mediante NO-2023-149452731-APN-DGA#ANMAT, la Dirección General de Administración remitió el listado de bienes de uso que se encuentra registrado en el sistema de inventario "TANGO" actualizado al día 07/12/2023. Cabe poner de manifiesto que la realización del inventario físico de bienes se encuentra en proceso de ejecución, situación que está en tratamiento en las reuniones de Comité de Control ANMAT-SIGEN.

En Anexo 9 al presente obra el relevamiento de los bienes de uso registrados en el sistema "TANGO".

VII. 10 - Detalle e identificación de bienes asignados en uso

Mediante NO-2023-146921175-APN-DSCLYA#ANMAT, la Coordinación de Compras remitió el detalle de los bienes asignados en uso a los agentes de esta ANMAT, en relación a los vehículos, notebooks y celulares.

Mediante NO-2023-147048409-APN-DGA#ANMAT, la Dirección General de Administración remitió el listado de los e-token asignados al personal de la ANMAT y mediante NO-2023-147017747-APN-DPYF#ANMAT, la Dirección de Presupuesto y Finanzas remitió el detalle de los agentes que tiene asignadas tarjetas corporativas.

La información detallada se encuentra en Anexo 10 al presente informe.

VII. 11 – Presentación del informe de cierre intermedio al 31/10/2023 (Circular N° 8 SNI)

Mediante NO-2023-145120693-APN-DPYF#ANMAT, la Coordinación Contable y Ejecución Presupuestaria informó que por EX-2023-130835429-APN-DPYF#ANMAT se gestionó el Cierre de Ejercicio Intermedio al 31/10/2023.

En tal sentido, se verificó que la citada Coordinación remitió el citado expediente a la Contaduría General de la Nación el día 14 de noviembre del 2023, ello de conformidad con lo dispuesto en la DI-2023-6-APN-CGN#MEC - Presentación del Cierre de Ejercicio al 31 de Octubre 2023 y el IF-2023-110091537-APN-CGN#MEC - Anexo Presentación del cierre de ejercicio al 31 de octubre de 2023,

realizándose en tiempo y forma. Asimismo, se verificó que la información allí contenida se ajusta a lo prescripto en los artículos 2 al 8 y 12 de la DI-2023-6-APN-CGN#MEC de fecha 19 de septiembre del 2023.

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede

Av. de Mayo 850, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. MendozaRemedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

VIII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

No surgen observaciones nuevas de las tareas verificadas en cumplimiento de la Circular N° 8/2023 – SNI y la Circular N° 9 SNI.

No obstante ello, cabe informar que continúan pendientes de regularización las observaciones que se detallan a continuación:

Informe N° 2022 - UAI – Cuenta de Inversión 2021

Obs. 2. Bienes de Uso: De la labor realizada surge que no se cuenta con un inventario físico de bienes al cierre de ejercicio y que los mismos sólo se cargan en una planilla Excel, no contando con un sistema de inventario valorizado. Asimismo, se ha verificado que el área contable no incorpora el número de inventario en el registro de las altas de bienes de uso, dificultando el cruzamiento de datos con la información brindada por el área de Patrimonio. La falta de un sistema de gestión de inventario de bienes de uso, impacta directamente en la confiabilidad e integridad de la información expuesta. Esta observación data del Informe 5 del 2013 de esta UAI.

Recomendación: Realizar un inventario físico de bienes de uso al cierre de ejercicio e incorporar un sistema informático que cubra las necesidades del organismo. Asimismo, el área contable debe incorporar el número de inventario en sus registros de manera de efectuar el control por oposición de los saldos.

Estado Actual: Con acción correctiva. Se ha corroborado que la Coordinación de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria ha incorporado en sus registros de las altas de los bienes de uso del ejercicio los números de inventario respectivos. Asimismo, se ha verificado que la Dirección General de Administración ha adquirido un sistema de inventario de bienes de uso y se encuentra en pleno proceso de inventario y etiquetado en las distintas áreas del organismo.

Informe N° 1/2023 - UAI – Cierre de Ejercicio 2022

Obs. 2. De los comprobantes pendientes de rendición del fondo rotatorio al cierre del ejercicio: De la composición del fondo rotatorio al cierre, se detectó un saldo pendiente de rendición en concepto de viáticos y cajas chicas del orden del 17,72%. La falta de rendición de los gastos efectuados con cargo al fondo rotatorio impide realizar su reposición en tiempo y forma, incumpliendo con la normativa vigente. Esta situación dificulta la disponibilidad de los fondos afectando el control, la eficacia y transparencia del proceso.

Recomendación: Realizar el seguimiento de los gastos efectuados pendientes de rendición con cargo al fondo rotatorio y arbitrar los mecanismos necesarios a los fines de que los responsables efectúen las rendiciones pertinentes acompañando los comprobantes respaldatorios respectivos. A tales fines se sugiere implementar un procedimiento interno relativo a la gestión y

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede

Av. de Mayo 850, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. MendozaRemedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

administración del fondo rotatorio estableciendo condiciones y plazos para su uso y rendición administrativa.

Comentario del auditor: Sin acción correctiva informada.

Asimismo, cabe mencionar que se ha constatado que la siguiente observación ha sido regularizada:

Informe N° 1/2023 - UAI – Cierre de Ejercicio 2022

Obs. 1. De los valores en custodia: Al realizar el control de los valores en garantía al cierre del ejercicio, se detectó que los mismos no se encontraban en custodia del área de tesorería sino en poder de la Coordinación de Compras. Si bien la Unidad Operativa de Contrataciones actúa como responsable de la gestión de las garantías entregadas por el oferente, adjudicatario o proveedor, corresponde su remisión a la Tesorería del Organismo para su custodia. Esta situación pone de manifiesto la carencia de seguridad para el resguardo de los documentos en custodia y desde el punto de vista operativo genera debilidades que dificultan el desarrollo del proceso.

Recomendación: Implementar un procedimiento de entrega y recepción de los títulos o valores al área de tesorería para su custodia, los cuales deberán conservarse en una caja fuerte o cualquier otro medio que garantice la seguridad para el resguardo de los documentos.

Comentario del auditor: REGULARIZADA. Se procedió a hacer el arqueo de los comprobantes físicos en el área de Tesorería verificando que se encuentran en la caja fuerte de dicha área.

IX. CONCLUSIÓN

Como resultado de las tareas realizadas y las evidencias recogidas durante la auditoría y teniendo en cuenta el cumplimiento de la normativa, se desprenden como debilidades más relevantes la carencia de un inventario físico de bienes valorizado a la fecha de corte que dé cuenta de todos los bienes de uso que pertenecen a la ANMAT, resaltando que si bien se encuentra con un grado de ejecución avanzado, no está finalizado a la fecha de cierre de la presente auditoría. Por otro lado, se detectó que continúan pendientes de rendición gastos efectuados con cargo al fondo rotatorio dificultando el control y disponibilidad de los mismos.

Por su parte y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular N° 8 SNI, se concluye que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) cumplimentó en tiempo y forma los pasos para el cierre y conciliación de datos dispuestos por la CGN al 31 de octubre de 2023.

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede

Av. de Mayo 850, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. MendozaRemedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé

En cuanto a los resultados de las tareas de cierre de ejecución presupuestaria, arqueos e inventarios físicos y administrativos dispuestos por la CGN al 7 de diciembre de 2023 y lo establecido en las Circulares Nros 8 y 9 SNI, se concluye que el control interno de los distintos procesos de cierre llevados a cabo en la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica resultan satisfactorios, destacando que esta Unidad de Auditoría Interna realizará el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización en oportunidad de realizar las tareas de auditoría vinculadas al cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2023 y la Cuenta de Inversión 2023.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre del 2023

Sedes y Delegaciones

Tel. (+54-11) 4340-0800 - <http://www.argentina.gob.ar/anmat> - República Argentina

Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

Sede

Av. de Mayo 850, CABA

Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de
San Martín 1909, Mendoza
Prov. de Mendoza

Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,
Córdoba,
Prov. de Córdoba

Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,
Prov. de Corrientes

Deleg. Posadas

Roque González 1137,
Posadas, Prov. de
Misiones

Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,
Santa Fé,
Prov. de Santa Fé